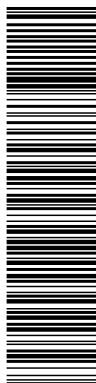


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LH0YY-6U0CM-V0EHI Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 10:21:57 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 28/06/2022 10:20	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2733060 LH0YY-6U0CM-V0EHI 0605934A6B26E5F99C93823724F59562678155AA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorciodeaguas.com/8443portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 20 de junio de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

24. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE "REFORMA DEL BOMBEO PARQUE DE ATRACCIONES DEL CABB". (EXP. 2771).

Acto seguido, conocen los reunidos el proyecto de obras de reforma del bombeo parque de atracciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

El objeto de este proyecto es la renovación completa del bombeo parque de atracciones, sustituyendo ambos conjuntos motobombas, el tanque amortiguador de presión, tuberías y valvulería y el polipasto manual. Se demolerá la cimentación actual de las bombas, construyéndose una nueva. Toda la solera actual será alicatada, así como las paredes del foso. Además, se sustituirá la valla anticaida de acceso al foso de bombeo.

En los apartados eléctricos, de control y comunicaciones, los trabajos consistirán en la renovación de la aparamenta de baja tensión, la renovación del PLC y comunicaciones, la instalación de un OP para el mando y visualización local, la instalación de nueva instrumentación y la actualización de la programación SCADA del PCC de Redes Abastecimiento.

Seguidamente, conocen el expediente nº 2771, tramitado para la contratación de las obras de reforma del bombeo parque de atracciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y con un presupuesto máximo de licitación de 350.084,72 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DIEZ (10) MESES.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de obras de reforma del bombeo parque de atracciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de las obras para la reforma del bombeo parque de atracciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, expediente nº 2771 incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

CUARTO. El presupuesto máximo de licitación es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (350.084,72 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DIEZ (10) MESES.

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LH0YY-6U0CM-V0EHI Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 10:21:57 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 28/06/2022 10:20	ESTADO FIRMADO 28/06/2022 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7733060 LH0YY-6U0CM-V0EHI 0605934A6B26FEF99C93823724FE956267815AA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorciodeaguas.com:8443/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)